

## IMFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAVSTATES S.A.

Fecha: Quito, 1 de Abril del 2015

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa a cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme a las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara. La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran, aunque no en forma absoluta, la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía. El nivel de salvaguarda de los activos es razonable.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014 han sido preparados conforme la técnica contable, los Principios de Contabilidad de General aceptación, las disposiciones tributarias y legales del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías, y reflejan en forma objetiva la situación financiera y económica de la empresa.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que la situación financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social, y se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como estuvieron previstas para el año 2014.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2014 son reflejados en forma razonable en los correspondientes Estados Financieros, los cuales han sido preparados conforme a Principios Contables y Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente



Arturo Albuja

Comisario

CAVSTATES S.A.